



## ¿Cómo funciona la intermediación bancaria?

Nitzia Vázquez Carrillo y Manuel Díaz Mondragón \*

Marzo 20, 2021 - 05:00

*El activo con **mayor valor presente y menor valor futuro es el dinero**. Ello se debe al aumento generalizado y constante de los precios, es decir, a la **inflación**. Lo anterior queda claro con el siguiente ejemplo: considere tener cierta cantidad de efectivo el primer día del año, con ello podrá adquirir determinados bienes y servicios; al poseer el mismo monto después de transcurridos 365 días, definitivamente **no podrá consumir la misma cantidad que el año previo**, porque sus precios habrán aumentado.*

A lo largo de la historia de la humanidad han existido **muchas formas de dinero**, desde una piedra arenisca hasta las **monedas virtuales** que son utilizadas tanto para efectuar pagos como para invertir en ellas. Por muchos años, las mercancías fueron utilizadas representando un problema para su tenedor, por ejemplo, **el cacao**, quien lo poseía debía decidir: ¿usarlo como alimento o como dinero?

Para el siglo XVIII, cuando el oro y la plata se empleaban como dinero, existían ya máquinas o barcos cuyo precio era muy elevado y, por tanto, la cantidad del metal a pagar era demasiada, **¿se imagina cargar cien kilos para pagar otra mercancía?**

Con la **producción de monedas y billetes** que estaban respaldados en oro o plata se salvó relativamente los problemas del dinero-mercancía. No obstante, se generó un problema que hasta en la actualidad puede generar **desequilibrios** en una economía: **la falta de liquidez**. Con el sistema monetario patrón oro-dólar, los gobiernos podían emitir monedas o billetes, pero únicamente si estaba respaldado por reservas de oro.

Esto resulta sencillo de comprender, las empresas podían producir mercancías cada vez más rápido, pero el gobierno **solo podía fabricar dinero** por el monto de depósitos del metal que se hubiesen hecho en los bancos y **el volumen de oro no es posible elevarlo** en el corto plazo, porque no se fabrica, se extrae.

Con la separación entre el dinero y las mercancías se creó **el dinero fiduciario**, el cual -como lo expresan Asmundson y Oner (2012)- carece de valor material, pero tiene valor simplemente porque una nación colectivamente acuerda asignárselo.

Así, en el mundo se solucionó el problema causado por la falta de liquidez, pero los bancos, al ser capaces de crear dinero tomando como base el fabricado, con su expansión a nivel internacional y particularmente con el uso de dinero virtual y/o digital **generaron el problema contrario: exceso de liquidez**.

Desde entonces, hay tres cuestiones seguras en la vida de todos: primera, nos vamos a morir; segunda, pagaremos impuestos, y tercera, **viviremos en incertidumbre**. Y precisamente para aquellos que tienen excedente de recursos monetarios, una de las preguntas que deben responder es: **¿Qué hago con mi dinero?**

La respuesta para una parte de la población es muy simple: **depositarlo en un banco**, especialmente en una cuenta corriente. Lamentablemente, a veces se decide **sin comparar** y evaluar absolutamente nada, sin responder preguntas tales como ¿cuál es el mejor banco? ¿Qué producto financiero es más rentable? **¿Debo ahorrar o invertir?**

Pero una cuestión aún más preocupante es que algunos que se plantean estas interrogantes no saben cómo responderlas. El propósito de este artículo es que el lector aprenda **el proceso de intermediación bancaria en Ecuador** y aspectos claves sobre los bancos privados.

## **SISTEMA BANCARIO: ¿QUÉ ES, QUIÉNES PARTICIPAN Y CÓMO FUNCIONA?**

Un sistema financiero, en cualquier economía, se constituye por **un conjunto de mercados, instituciones y mecanismos legales**, cuyo objetivo principal es canalizar el ahorro generado por unidades económicas con superávit hacia aquellos con déficit (Díaz y Vázquez, 2016; 34). La estructura interna del sistema financiero en cada país puede diferir en cuanto a tamaño, número de instituciones, operaciones permitidas y tipo de instituciones que los constituyen, no obstante, una coincidencia se halla en todos ellos: **la existencia de un sistema bancario**. Es decir, un conjunto de entidades públicas o privadas dedicadas a **la intermediación bancaria**.

La banca privada suele denominarse también como **bancos comerciales**, con fines de lucro o de primer piso, y sus características de funcionamiento son **determinadas por las normas antes mencionadas** para cada nación. Por su parte, la banca pública recibe nombres como: banca de fomento, banca estatal, banca de desarrollo, sociedades nacionales de crédito o bancos de segundo piso.

En el caso ecuatoriano, su fundamento legal se halla en la Constitución de la República, **específicamente en el artículo 308** se afirma que las actividades financieras son un servicio de orden público y podrán ejercerse, previa autorización del Estado; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

Por su parte, en los artículos 309 y 311 indica que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y del popular y solidario que intermedian recursos del público. Dicho sector popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

Adicionalmente, el sector financiero popular está regulado por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF), en tanto que **el sector financiero popular y solidario** queda normado por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero.

En función a esta normativa, la mayor parte de bancos en Ecuador son **instituciones privadas autorizadas y reguladas por la Superintendencia de Bancos**, deben constituirse como sociedades anónimas, requieren un capital social de \$ 7'886.820 y, según el artículo segundo de la LGISF, se caracterizan principalmente por ser **intermediarios en el mercado financiero**, en el cual actúan de manera habitual captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en **operaciones de crédito e inversión**.

Hasta el primer trimestre del 2021 funcionan 24 bancos privados en Ecuador clasificados por su tamaño en grandes (4), medianos (9) y pequeños (11). Además, funcionan tres bancos públicos.

Los intermediarios bancarios realizan la captación del público generando así el ahorro bancario y dado que cualquier persona con dinero busca alternativas para no tener efectivo en su residencia y de ser posible obtener un rendimiento, **una de las opciones más recurrentes es depositarlo en un banco**.

En productos bancarios como cuentas corrientes (ahorro o cheques), depósitos a la vista, depósitos a plazo y pagarés a plazo fijo, las instituciones de crédito pueden prometer la **devolución del monto total del depósito y de un interés**, el cual es calculado aplicando una tasa de interés. Así, por ejemplo, si deposita 1.000 unidades monetarias y se pacta una tasa de interés del 10%, el banco deberá devolver en un año 1.100 que corresponden al capital (1.000) e interés (100).

En el mercado bancario, la **tasa de interés pagada al ahorrador** conocida en el argot financiero como **pasiva** se determina a partir de una tasa de referencia, en el Ecuador son las siguientes:

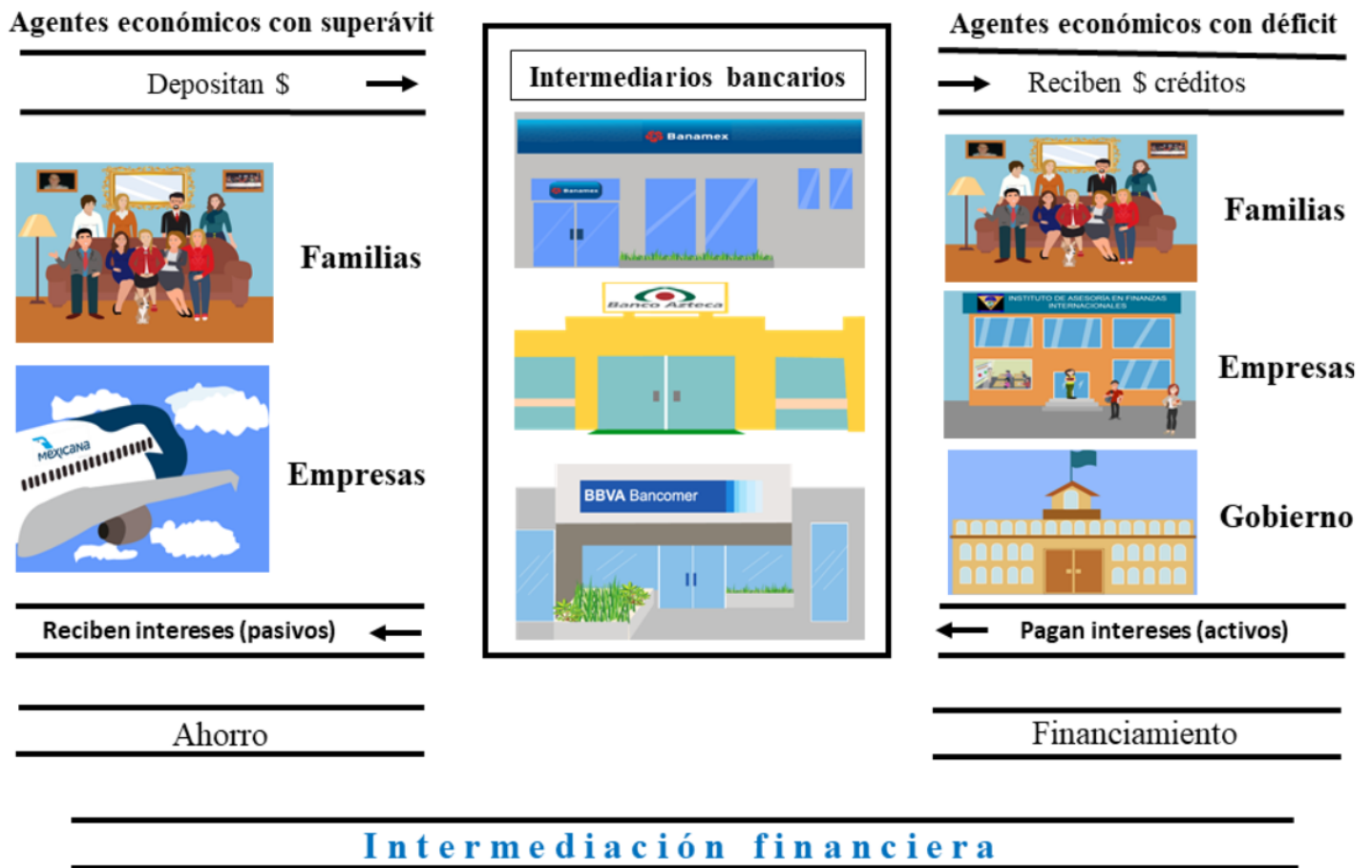
Las instituciones bancarias pueden ofrecer distintos tipos de cuentas para recibir depósitos de dinero. Las más importantes son las **cuentas corrientes**, que consisten en la firma de un contrato por el cual un banco se obliga a cumplir órdenes de pago mediante diversos instrumentos hasta el límite de la cantidad de dinero depositado. En aquel mercado también se conoce como **cuenta de depósitos monetarios**, que pueden ser retirados mediante cheques o tarjetas de débito utilizando cajeros automáticos.

Otra es la **cuenta de ahorro**, cuya diferencia fundamental es la imposibilidad de emitir cheques. Sus fondos pueden ser retirados mediante presentación de una libreta o tarjeta plástico en una ventanilla bancaria o cajero automático.

Además, están los **depósitos a la vista**, obligaciones bancarias originadas por dinero a nombre del titular, pudiendo retirarse en un plazo menor a treinta días. Otro producto similar son los **depósitos a plazo**, también es una obligación pero exigibles en periodos mayores a treinta días, se instrumentan mediante títulos nominativos, a la orden o al portador.

La banca, como empresa autorizada para captar recursos y otorgar financiamiento, cumple el papel de intermediario generando el proceso mostrado en la Figura 1.

**Figura 1. Proceso de intermediación bancaria o servicio de banca y crédito.**



Fuente: Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales.

Los bancos tienen un problema sustancial y es que **deben mantener reservas**, con lo cual la cantidad de recursos sobre los cuales debe pagar interés es mayor que aquellos que puede destinar al financiamiento.

En la figura podemos ver que no existe el gobierno, lo cual resulta natural, porque el propósito del gobierno **no es solicitar recursos a la población** en forma de cobro de impuestos para que sea depositado en los bancos y ganar interés, deben de manera natural emplearlo en su gasto.

### **Bibliografía y referencias consultadas**

- Asmudson, Irena y Oner, Ceyda (2012). ¿Qué es el dinero? *Revista Finanzas & Desarrollo*, septiembre.
- Díaz Mondragón, Manuel y Vázquez Carrillo, Nitzia (2016) *Sistema financiero mexicano*. Editorial Trillas. México.
- Vázquez Carrillo, Nitzia y Díaz Mondragón, Manuel (2020). Uso inteligente de tarjetas de crédito para enfrentar crisis de liquidez. *Revista ECHO, número 2, septiembre*.
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF). [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ecu\\_gral.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_gral.pdf)
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero (LOEPySSF) [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_econ.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf)

(\*) Nitzia Vázquez Carrillo es profesora de tiempo completo en la Facultad de Economía y profesora definitiva en la Facultad de Contaduría y Administración en la Universidad Nacional Autónoma de México. Certificada como asesora en estrategias de inversión. Correo electrónico: [niva.carrillo@yahoo.com.mx](mailto:niva.carrillo@yahoo.com.mx). Manuel Díaz Mondragón es presidente del Instituto de Asesoría en Finanzas Internacionales, profesor en la Maestría en Derecho de la Universidad La Salle, así como académico en la Universidad Nacional Autónoma de México. Certificado como asesor en estrategias de inversión. Correo electrónico: [iafipresidencia@iafi.com.mx](mailto:iafipresidencia@iafi.com.mx)

Revista Gestión no se responsabiliza por las opiniones ni comentarios publicados por sus colaboradores en este espacio, quienes son los responsables del contenido difundido. Si va a hacer uso de este artículo, por favor cite la fuente original. Artículo de información (I).